



VISTO la nota presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referida a las actividades de Ingreso 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nro. 234/10, el Consejo Directivo aprobó el Proyecto Ingreso 2011, el que contemplaba la colaboración de alumnos de grado y posgrado en el dictado del módulo "Problemática Universitaria y Sociedad".

Que asimismo se preveía el desempeño de dichos alumnos como tutores de los aspirantes al Ingreso 2011.

Que a tal efecto se realizó una convocatoria abierta, a la cual se presentaron numerosos alumnos, habiéndose realizado una selección en función de su rendimiento académico y compromiso institucional.

Que se cuenta con la nómina de los alumnos de grado y posgrado que realizaron las actividades de colaboración y tutoría.

Que corresponde realizar un reconocimiento de las tareas realizadas, las cuales, según informa la Secretaria Académica, fueron cumplimentadas de manera comprometida y responsable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1ro.- Reconocer las actividades de colaboración en el dictado del módulo "Problemática Universitaria y Sociedad" y de tutoría de aspirantes al ingreso Año 2011, desarrolladas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, por los alumnos de grado y postgrado que figuran en el ANEXO de la presente.

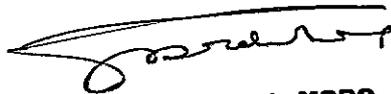
ARTÍCULO 2do. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nro.:

098


Dra. Rosa I. CATTANA
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exact. Fco-Qcas y Nat



ANEXO

**ALUMNOS DE GRADO y POSTGRADO TUTORES DE ASPIRANTES AL
INGRESO 2011**

Acevedo Giménez, Esdras Daniel	34.839.756
Allende, Claudio Javier	32.082.095
Barroso, Cintia Natalí	32.208.082
Bianco, María José	33.278.005
Bono, Federico	32.680.352
Cardarelli, María Noelia	33.814.691
Cucatti, Marcos Gastón	33.752.266
Danzo Perotto, Elian	34.335.454
Díaz, Marisel Carina	31.385.066
Dib, Nahir del Valle	33.359.003
Elero, Hugo	32.081.396
Flores Bracamonte, María Carolina	32.680.487
Fumero, María Verónica	32.834.514
Gallardo, Melina	31.248.155
Garau, Martín	29.176.836
González, Noelia Ayelén	32.909.056
Lépori, Cristian Marcelo	32.803.800
Minudri, Daniela	33.814.909
Molinero, Daniela Paola	32.333.705
Ocampo, Emanuel Agustín	32.365.421



Olguin, Verónica Belén	33.501.154
Reartes, Carlos	32.954.274
Serafini, Vanessa Natalia	35.824.049

ALUMNOS DE POST-GRADO

Capellari, Paula Sofía	30.848.172
Lamberti, María Julia	32.932.126

=====



Rosa I. CATTANA
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat



Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat



RIO CUARTO, 27 MAY 2011

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo N° 098/2011 se reconocieron las actividades de colaboración en el dictado del módulo "Problemática Universitaria y Sociedad" y de tutoría de aspirantes al Ingreso Año 2011 desarrolladas en Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales por alumnos de grado y postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, se produjo un error en la información enviada oportunamente a este Decanato, en cuanto a los datos de la alumna en postgrado Paula Sofía, CAPELLARI.

Que en virtud de ello se hace necesario subsanar dicho error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1.- Dejar establecido que en el Anexo de la Resolución N° 098/2011 del Consejo Directivo de esta Facultad;

DONDE DICE:

Alumna de Postgrado Paula Sofía, CAPELLARI (D.N.I. Nro. 30.848.172)

DEBE DECIR:

Alumna de Postgrado Paula Sofía, CAPELLARI (D.N.I. Nro. 30.848.172)

ARTICULO 2.- Dejar establecido que la presente Providencia Resolutiva es Ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA Nro. : 010




Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.